



## BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01  
PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

### BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 12/2018 PARA CONTRATO MARCO DE LINTERNAS DE ANGULO RECTO PARA BOMBEROS

#### 1. REQUISITOS GENERALES

<b>1.1 Material</b>	Linternas de ángulo recto para Bomberos.
<b>1.2 Tipo de Cotización</b>	Importación directa.
<b>1.3 Duración Contrato</b>	4 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato.
<b>1.4 Plazos de Entrega</b>	A especificar en la oferta.
<b>1.5 Cantidades a Licitarse</b>	Mínimo garantizado de <b>5.000</b> (cinco mil) unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por <b>2.000</b> (dos mil unidades) de linternas de ángulo recto para Bomberos.
<b>1.6 Muestras</b>	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, <b>una muestra del producto por cada modelo ofertado</b> , con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las bases administrativas. La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación. La muestra debe ser un bien nuevo sin uso, no se aceptan equipos usados o intervenidos.
<b>1.7 Condición Especial</b>	Todos los equipos que se adquieran deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra. El logo institucional <b>NO</b> es obligatorio para la muestra, pero se debe entregar una maqueta, la que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. <b>No se aceptan autoadhesivos</b> para el logo Institucional.

#### 2. DEFINICIONES GENERALES

<b>2.1 Contrato Marco</b>	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
<b>2.2 Muestra</b>	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.

<b>Elaborado por</b> JNCB Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> CONTRALORIA DE CHILE	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b> Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> 729
--	--	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 12/2018 Linterna de ángulo recto para Bomberos



**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01  
PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

<b>2.3 Servicio Técnico</b>	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
<b>2.4 Adjudicación</b>	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
<b>2.5 Vigente</b>	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
<b>2.6 Terminó "Debe"</b>	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
<b>2.7 Terminó "Podría" o "Debería"</b>	Términos usados para sugerir una acción.
<b>2.8 Ensayo</b>	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
<b>2.9 Embalaje</b>	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
<b>2.10 JNCB</b>	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
<b>2.11 Garantía</b>	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
<b>2.12 Oferta técnica</b>	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
<b>2.13 Prueba de funcionamiento</b>	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor
<b>2.14 Recepción Conforme</b>	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descriptivo técnico de la oferta</li> <li>• Bases técnicas</li> <li>• Manual de uso</li> <li>• Muestra</li> </ul> Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.

<b>Elaborado por</b> J.N.C.B. Roberto Valdovinos Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO	<b>Revisado por</b> JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE CONTRALORIA DE CHILE	<b>Revisado por</b> DEPARTAMENTO JURIDICO	<b>Aprobado</b> Luis Erpel Celis Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> 729
---	--	--	--	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 12/2018 Linterna de ángulo recto para Bomberos



**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01  
PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

<b>2.15 Fabricante</b>	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.
------------------------	---

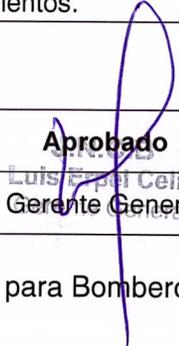
<b>3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS</b>		
<b>3.1 Fabricante</b>	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15 y 2.16 de estas bases técnicas	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.2 Aprobaciones</b>	Debe cumplir con aprobación de seguridad clase I, división 2 y clase II, división 2, según NFPA 70 o EN 60079-10 - EN 1127-1-97 o ATEX 1999/92/CE, como mínimo.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.3 Luminosidad</b>	Debe indicar en lumen, la luminosidad que produce.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.4 Foco</b>	Deber ser de ampolleta o tecnología LED.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.5 Funciones de iluminación</b>	Debe indicar claramente las funciones de iluminación con que cuenta la linterna (luz normal, luz baja, luz intermitente, etc.).	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.6 Batería</b>	Recargable con 220 Volt o 12 Volt.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.7 Duración Batería</b>	Debe indicar tiempo de funcionamiento en forma continua, en horas y minutos, con iluminación a máxima potencia.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.8 Resistencias</b>	Debe ser resistente al agua.	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe ser resistente a los golpes	
	Debe ser resistente a agentes químicos	
<b>3.9 Sujeción</b>	Debe contar con diseño que permita el uso con guantes estructurales de Bombero	
	Debe contar con gancho para sujetar al uniforme (estructural, forestal, etc.)	
	Debe contar con argolla o sistema similar que permita engancharse a un mosquetón o sistema similar	
<b>3.10 Peso</b>	Debe tener como peso máximo sin cargador, 700 gramos.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.11 Logo</b>	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), con una técnica que impida ser removido, <b>no se aceptan autoadhesivos</b> . Logo Institucional disponible para descarga en: <a href="http://www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg">www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg</a>	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b> J. P. ... Roberto Velozo Contreras Jefe Departamento TECNOLOGÍA TÉCNICO	<b>Revisado por</b> CONTRALORIA CONTRALORIA DE CHILE	<b>Revisado por</b> DEPARTAMENTO JURÍDICO	<b>Aprobado</b> Gerente General Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> 729
--	---	---	---	-----------------------------------

	<b>BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE</b>	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

<b>3.12 Embalaje</b>	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De forma individual en cajas o contenedores de tal manera que no se dañen o ensucien los bienes adquiridos.</li> <li>▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.</li> <li>▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.</li> </ul> Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>Garantía:</b>	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>

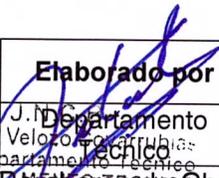
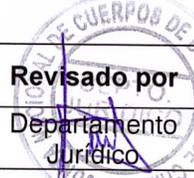
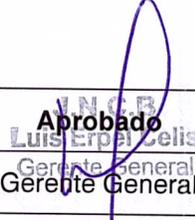
<b>4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO</b>		
<b>4.1</b>	El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios <b>con el fabricante o el representante en Chile</b> . Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.2</b>	<b>Al momento de presentar la oferta</b> el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto <b>2.3 definiciones</b> , de estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.3</b>	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.4</b>	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.5</b>	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.6</b>	Debe acreditar, mediante <b>certificado del fabricante</b> , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, <b>también acreditado por el fabricante</b> . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita <b>indicada en el punto 4.4</b> de estos requerimientos.	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b> J. NCB Departamento de Asesoría Técnica Bomberos de Chile	<b>Revisado por</b>  Contraloría	<b>Revisado por</b>  Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b>  Luis Felipe Celis Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b>  729
---	---	--	---	---------------------------------------

	<b>BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE</b>	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

<b>4.7</b> El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	<b>OBLIGATORIO</b>
--	--------------------

<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	
<b>5.1</b> Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en <b>español</b> , dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. <b>El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.2</b> El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, <b>en español</b> , debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, <b>sólo se aceptan pendrive</b> , el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.3</b> Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos <b>deben ser vigentes y en original</b> , no se aceptan fotocopias o escáner.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.4</b> En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.5</b> Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.6</b> Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b>  J. N. S. Veloso Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO Bomberos de Chile	<b>Revisado por</b>  Contraloría	<b>Revisado por</b>  Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b>  Luis Cerpa Celis Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> 729
--	---	---	--	-----------------------------------



**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01  
PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 12/2018 PARA CONTRATO MARCO DE  
LINTERNAS DE ANGULO RECTO PARA BOMBEROS**

**TABLA DE PUNTAJE**

**Linterna de ángulo recto**

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
<b>Distancia haz de luz</b>	Cantidad de metros que alcanza el haz de luz en alta intensidad, medido en metros, con certificado del fabricante.	<b>DIRECTAMENTE PROPORCIONAL</b>	8
<b>Logo Institucional</b>	El logo institucional viene grabado en laser o bajo relieve.	<b>SI CUMPLE</b>	6
<b>Batería</b>	Duración carga de la batería recargable (función de más alta intensidad), con certificado del fabricante, igual o superior a 3 horas	<b>SI CUMPLE</b>	6
<b>Origen</b>	Equipo fabricado en Estados Unidos, Canadá o Europa, con certificado de origen del fabricante = 6	<b>SI CUMPLE</b>	6
<b>Número de serie específico JNCB</b>	Equipos con número de serie específico para la JNCB, claramente visible	<b>SI CUMPLE</b>	6
<b>Inclusiones fotoluminiscentes</b>	El equipo incorpora bandas o inclusiones fotoluminiscentes de fábrica.	<b>SI CUMPLE</b>	5
<b>Resistencia a la sumersión</b>	Equipo sumergible bajo el agua, prueba desarrollada por el departamento técnico y con certificado del fabricante.	<b>SI CUMPLE</b>	4
<b>Peso</b>	Peso de la linterna con baterías recargables, sin cargador (sólo la linterna).	<b>INVERSAMENTE PROPORCIONAL</b>	4
<b>Pack de baterías</b>	Equipo utilizable tanto con pack baterías recargables, como pack de pilas descartables.	<b>SI CUMPLE</b>	2
<b>Indicador de carga</b>	Cuenta con sistema de indicador de carga de la batería (pantalla, luz, etc.).	<b>SI CUMPLE</b>	1

<b>Elaborado por</b> J.N.C.B. Roberto Vásquez Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO	<b>Revisado por</b> JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS CONTRATORIAS Contraloría	<b>Revisado por</b> CORPOBOM DEPARTAMENTO Jurídico	<b>Aprobado</b> Luis Fariel Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> 729
--	--	---	---	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 12/2018 Linterna de ángulo recto para Bomberos



**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01  
PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

<b>Iluminación piso</b>	Cuenta con sistema de iluminación hacia el piso o tecnología similar, independiente del foco principal.	<b>SI CUMPLE</b>	1
<b>Compatibilidad</b>	Compatibilidad del gancho de la linterna con el sistema de sujeción del uniformes estructural o multirol.	<b>SI CUMPLE</b>	1
		<b>TOTAL</b>	50

**SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0**

**DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* =  $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$**

**INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* =  $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$**

**En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.**

<b>Elaborado por</b> J.N.C.B. Roberto Valdebenito Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO Bomberos de Chile	<b>Revisado por</b> CONTRALORIA DE CHILE	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b> J.N.C.B. Luis Valdebenito Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> 729
---	--	---	--	-----------------------------------